



----- ACTA NÚMERO 57 CINCUENTA Y SIETE -----

----- SESIÓN ORDINARIA -----

En la ciudad de Cortazar, Guanajuato, siendo las 15:40 horas del día **27** veintisiete de **noviembre de 2025** dos mil veinticinco, reunidos en el **salón cabildo** de esta Presidencia Municipal, los miembros del H. Ayuntamiento para el periodo 2024-2027, el **Presidente Municipal Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres**, la Síndica C. Damaris Salazar Balderas, y los CC. Regidoras y Regidores: Héctor Arturo Estefanía Montero, Mariana del Rocío Ruelas Recendiz, Floriberto Aguilar Martínez, Lizbeth Bazán González, Karla Perea García, Carlos Guillermo Durán Ochoa, Ana Paula Vargas Melo, María de la Cruz Mata Medina, Víctor Carlos Pérez Chimal y Mario Arturo González Pacheco, quienes proceden a celebrar la vigésimo octava **SESIÓN ORDINARIA**, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 100, 105, 106 y 110 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, así como el artículo 38 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Cortazar, Guanajuato; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia y declaración de **Quórum Legal**.
2. Lectura y aprobación del **Orden del Día**.
3. Aprobación de las **Actas** de Ayuntamiento No. **52 y 53**.
4. Análisis de la **correspondencia recibida** por la Secretaría de Ayuntamiento.
5. Análisis del oficio No. 5242/2025, emitido por la Comisión de Asuntos Municipales del Congreso del Estado de Guanajuato; que contine **exhorto** a los 46 ayuntamientos a efecto de que **expidan o actualicen su Reglamento de Movilidad, Tránsito y Seguridad Vial**, asegurando su congruencia con la Constitución, la Ley de Movilidad y Seguridad Vial y la NOM-004-SEDATU2023, en un plazo no mayor a 90 días naturales; el Reglamento de Tránsito, a fin de tipificar y sancionar la obstrucción de banquetas, invasión de pasos peatonales, colocación de obstáculos y el incumplimiento de rampas y cruces accesibles, garantizando el derecho de paso preferencial de las persona peatona; y aprueben un plan de Infraestructura Peatonal con horizonte multianual (mediano y largo plazo), que incorpore metas e indicadores verificables -kilómetros de banqueta accesible, número de cruces seguros, porcentajes de esquinas con rampas funcionales y reducción anual de atropellamientos, entre otros-, así como su programación presupuestal y fuentes de financiamiento, bajo el principio de progresividad; y en su caso se acuerde lo conducente.
6. Análisis y en su caso, Aprobación de la Minuta de Trabajo de fecha 11 de noviembre de 2025; emitida por la **Comisión de Seguridad**


Pública y Tránsito; relativa a la **Circular No. 226** del Congreso del Estado de Guanajuato.

- 






7. Análisis y en su caso, Aprobación de la Minuta de Trabajo de fecha 11 de noviembre de 2025; emitida por la **Comisión de Medio Ambiente**; relativa a la **Circular No. 223** del Congreso del Estado de Guanajuato.
 8. Análisis y en su caso, Aprobación de la Minuta de Trabajo de fecha 11 de noviembre de 2025; emitida por la **Comisión de Derechos Humanos**; relativa a la **Circular No. 437**, inciso c), del Congreso del Estado de Guanajuato.
 9. Análisis y en su caso, Aprobación de la Minuta de Trabajo de fecha 11 de noviembre de 2025; emitida por la **Comisión de Derechos Humanos**; relativa a la **Circular No. 168** del Congreso del Estado de Guanajuato.
 10. Análisis y en su caso, Aprobación de la Minuta de Trabajo de fecha 19 de noviembre de 2025; emitida por la **Comisión de Seguridad Pública** y Tránsito; relativa a la **Circular No. 237** del Congreso del Estado de Guanajuato.
 11. Análisis y en su caso, Aprobación del Dictamen de fecha 20 de noviembre de 2025; emitido por la **Comisión de Educación, Recreación, Cultura y Deporte**; relativa a la Circular No. 220 del Congreso del Estado de Guanajuato.
 12. Análisis y en su caso, Aprobación de la Minuta de Trabajo de fecha 19 de noviembre de 2025; emitida por la **Comisión de Seguridad Pública** y Tránsito; relativa a los Dictámenes de revalidación de las empresas **"URIBE PROTECCIÓN Y CUSTODIA S.A. DE C.V."** y **"SEGURIDAD PRIVADA PROFESIONAL INTEGRAL AVANZADA S.A. DE C.V."**.
 13. Análisis del Dictamen de la **Comisión de Control Animal** de fecha 29 de octubre de 2025; y en su caso se acuerde lo conducente.
 14. Análisis y en su caso, Aprobación de la **Cuarta Modificación** al Programa General de Obra (**PGO**) 2025.
 15. Análisis de la **terna** de personas aspirantes al **nombramiento de titular de la Contraloría Municipal**, presentada por el Comité Municipal Ciudadano de Cortazar, Guanajuato;
 16. Se hace de conocimiento el **Informe General del Proceso de Entrega Recepción** Municipal 2024 de Cortazar, Guanajuato; y en su caso se acuerde lo conducente

17. Asuntos Generales.

18. **Clausura** de la Sesión


1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. La C.P. Silvia Alejandra Ruiz Enríquez, Secretaria de Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, estando presentes los integrantes del ayuntamiento, debidamente citados en el proemio de la presente acta. Se declara legalmente instalada esta sesión, con fundamento en el



H. AYUNTAMIENTO CORTAZAR, GTO.

FOLIO

artículo 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y válidos los acuerdos que de ella emanen.----

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. La Secretaria del Ayuntamiento da lectura al orden del día el cual se somete a votación y se aprueba con 12 doce votos a favor. Habrá asuntos generales.-----

3.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE AYUNTAMIENTO NO. 52 Y 53. Las actas se enviaron con anticipación para su revisión, por lo que al no haber comentarios, el Presidente Municipal pone a consideración del pleno el siguiente **ACUERDO:** SE APRUEBAN LAS ACTAS DE AYUNTAMIENTO No. 52 y 53. Mismas que se aprueban con 12 (DOCE) votos A FAVOR.-

4.- ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO:-----

- 1. Circular número 237** que contiene iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato. **Se turnó en lo económico a la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito.**
- 2. Circular número 246** que contiene iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato. **Se turnó en lo económico a la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito.**
- 3. Oficio circular número 247** que contiene iniciativa por la que se expide la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro en el Estado de Guanajuato. **Se turnó en lo económico a la Comisión de Educación, Recreación, Cultura y Deporte.**
- 4. Oficio circular número 249** que contiene iniciativa a efecto de adicionar diversas disposiciones al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato. **Se turnó en lo económico a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.**
- 5. Circular número 5057** que contiene iniciativa a efecto de derogar las fracciones X de los artículos 115 y 288 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; y el artículo 81 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. **Se turnó en lo económico a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.**
- 6. Circular número 5231** que contiene iniciativa a efecto de reformar el tercer párrafo y adicionar un segundo párrafo al artículo 62 recorriéndose en su orden los subsecuentes, de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos; reformar, adicionar y derogar la fracción IX del artículo 7 de la Ley de Contrataciones Públicas, ambas para el Estado de Guanajuato. **Se turnó en lo económico a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.**
- 7. Oficio circular número 5238** que contiene 5 iniciativas, todas para el Estado De Guanajuato y sus Municipios:
 - a) A efecto de reformar el primer párrafo del artículo 132 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. **Se turnó en lo económico a la Comisión de Reglamentos.**

b) A efecto de adicionar y reformar diversas disposiciones a la Ley de Concesiones de Servicios e Infraestructura Pública para el Estado de Guanajuato y a la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. **Se turnó en lo económico a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.**

c) A efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. **Se turnó en lo económico a la Comisión de Reglamentos.**

d) A efecto adicionar diversas fracciones a la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. **Se turnó en lo económico a la Comisión de Desarrollo Rural, Económico y Social.**

e) A efecto de reformar los artículos ciento cincuenta y dos, ciento cincuenta tres, fracción cuarta y ciento cincuenta y cuatro de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. **Se turnó en lo económico a la Comisión de Reglamentos.**

8. **Oficio número 5194** que contiene iniciativa a efecto de reformar los artículos 12 fracción II Y 16 de la Ley de bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. **Se turnó en lo económico a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.**

El Presidente Municipal, pone a consideración del pleno el siguiente **ACUERDO:** EL AYUNTAMIENTO DE CORTAZAR, GUANAJUATO SE DA POR ENTERADO DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA. Mismo que se aprueba con 12 (DOCE) votos A FAVOR. -----

5.- ANÁLISIS DEL OFICIO NO. 5242/2025, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO; QUE CONTINE **EXHORTO** A LOS 46 AYUNTAMIENTOS A EFECTO DE QUE **EXPIDAN O ACTUALICEN SU REGLAMENTO DE MOVILIDAD, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**, ASEGURANDO SU CONGRUENCIA CON LA CONSTITUCIÓN, LA LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL Y LA NOM-004-SEDATU2023, EN UN PLAZO NO MAYOR A 90 DÍAS NATURALES; EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO, A FIN DE TIPIFICAR Y SANCIONAR LA OBSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, INVASIÓN DE PASOS PEATONALES, COLOCACIÓN DE OBSTÁCULOS Y EL INCUMPLIMIENTO DE RAMPAS Y CRUCES ACCESIBLES, GARANTIZANDO EL DERECHO DE PASO PREFERENCIAL DE LAS PERSONA PEATONA; Y APRUEBEN UN PLAN DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL CON HORIZONTE MULTIANUAL (MEDIANO Y LARGO PLAZO), QUE INCORPORE METAS E INDICADORES VERIFICABLES - KILÓMETROS DE BANQUETA ACCESIBLE, NÚMERO DE CRUCES SEGUROS, PORCENTAJES DE ESQUINAS CON RAMPAS FUNCIONALES Y REDUCCIÓN ANUAL DE ATROPELLAMIENTOS, ENTRE OTROS-, ASÍ COMO SU PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO, BAJO EL PRINCIPIO DE PROGRESIVIDAD; Y EN SU CASO SE ACUERDE LO CONDUCENTE. El Presidente Municipal, Lic. Marco Mauricio Estefanía



Torres menciona que este es un exhorto orientado a la atención en materia de movilidad con lo que se garanticen los Derechos Humanos de todas y todos, por lo que, si no existen más comentarios, somete a consideración del pleno los siguientes **ACUERDOS: PRIMERO:** SE ACEPTA EL EXHORTO REMITIDO MEDIANTE OFICIO NO. 5242/2025 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. **SEGUNDO:** SE TURNA A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, PARA REALIZAR LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE MOVILIDAD, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL O SU EQUIVALENTE EN EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO; MISMO QUE DEBERA CONSIDERAR TIPIFICAR Y SANCIONAR LA OBSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, INVASIÓN DE PASOS PEATONALES, COLOCACIÓN DE OBSTÁCULOS Y EL INCUMPLIMIENTO DE RAMPAS Y CRUCES ACCESIBLES.- **TERCERO:** SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE CORTAZAR, GUANAJUATO A EFECTOS DE ELABORAR Y PRESENTAR ANTE ESTE PLENO UN PLAN DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL CON LAS CARACTERÍSTICAS DESCRITAS EN EL PRESENTE EXHORTO. **CUARTO:** LO ANTERIOR EN UN LAPSO NO MAYOR A 90 DÍAS NATURALES. Mismos que se aprueban con 12 (DOCE) votos A FAVOR.-----

6.- ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MINUTA DE TRABAJO DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2025; EMITIDA POR LA **COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO;** RELATIVA A LA **CIRCULAR NO. 226** DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. El regidor Floriberto Aguilar Martínez expone las incorporaciones que se pretenden con la propuesta de reformas y adiciones a la Ley para la búsqueda de personas desaparecidas en el Estado de Guanajuato, concluyendo en la viabilidad de la reforma. Una vez concluida la exposición por parte de la comisión y no existiendo más participaciones, el Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres, Presidente Municipal, somete a consideración del pleno el siguiente **ACUERDO:** SE APRUEBA LA MINUTA DE TRABAJO DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2025; EMITIDA POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO; MEDIANTE LA CUAL, SE DA RESPUESTA A LA CIRCULAR NO. 226 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. Mismo que se aprueba con 12 (DOCE) votos A FAVOR. -----

7.- ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MINUTA DE TRABAJO DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2025; EMITIDA POR LA **COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE;** RELATIVA A LA **CIRCULAR NO. 223** DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. La regidora Lizbeth Bazán González realiza la exposición por parte de la Comisión, resaltando que la iniciativa garantiza el Derecho Humano a un medio ambiente sano y protege a los animales que en algunas ocasiones no cuentan con los espacios adecuados. Concluyendo en la viabilidad de la reforma. No existiendo más participaciones, el Presidente Municipal, Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres, somete a consideración del pleno el siguiente:

[Firma manuscrita]

ACUERDO: SE APRUEBA LA MINUTA DE TRABAJO DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2025; EMITIDA POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE; MEDIANTE LA CUAL, SE DA RESPUESTA A LA CIRCULAR NO. 223 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. Mismo que se aprueba con 12 (DOCE) votos A FAVOR.-----

8.- ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MINUTA DE TRABAJO DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2025; EMITIDA POR LA **COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS**; RELATIVA A LA **CIRCULAR NO. 437**, INCISO C), DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.- La regidora Mariana del Rocío Ruelas Recendiz, hace la exposición de la minuta por parte de la Comisión, mencionando que es una propuesta para fortalecer la representación de las minorías en el Estado de Guanajuato en un marco de autonomía y respeto en su organización interna. La persona regidora Héctor Arturo Estefanía Montero, comenta que la minuta presentada carece de validez jurídica, por no estar vigente la comisión en esta fecha, ya que en sesión de ayuntamiento celebrada el 30 de octubre de 2025, se aprobó la integración de las comisiones, por lo que el documento presentado, no corresponde a la actual Comisión de Derechos Humanos. La regidora María de la Cruz Mata Medina comenta que son dictámenes de opinión de circulares que se encontraban pendientes al momento de aprobarse la nueva conformación de las comisiones y que lo único que se está haciendo es cumplir con la normatividad para hacer llegar al Congreso del Estado la opinión del Ayuntamiento. Culminadas las participaciones, el Presidente Municipal, Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres, pone a consideración del pleno el siguiente **ACUERDO:** SE APRUEBA LA MINUTA DE TRABAJO DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2025; EMITIDA POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS; MEDIANTE LA CUAL, SE DA RESPUESTA A LA CIRCULAR NO. 437, INCISO C), DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. Mismo que se aprueba con 11 (ONCE) votos A FAVOR y 1 (UN) voto EN CONTRA por parte de la persona regidora Héctor Arturo Estefanía Montero, por los motivos expuestos.-----

9.- ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MINUTA DE TRABAJO DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2025; EMITIDA POR LA **COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS**; RELATIVA A LA **CIRCULAR NO. 168** DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. La regidora Mariana del Rocío Ruelas Recendiz comenta como parte de la Comisión, que la iniciativa busca armonizar la Ley Federal con la Ley Estatal, en relación a las comunidades indígenas y su forma de gobierno y administración. Concluyendo una opinión positiva en la propuesta. Una vez culminada la exposición por parte de la Comisión, y no existiendo más comentarios, el Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres, Presidente Municipal, pone a consideración del pleno el siguiente **ACUERDO:** SE APRUEBA LA MINUTA DE TRABAJO DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2025; EMITIDA POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS; MEDIANTE LA CUAL, SE DA



H. AYUNTAMIENTO CORTAZAR, GTO.

FOLIO

RESPUESTA A LA CIRCULAR NO. 168 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. Mismo que se aprueba con 11 (ONCE) votos A FAVOR y 1 (UN) voto EN CONTRA por parte de la persona regidora Héctor Arturo Estefanía Montero.-----

10.- ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MINUTA DE TRABAJO DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2025; EMITIDA POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO; RELATIVA A LA CIRCULAR NO. 237 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. El regidor Víctor Carlos Pérez Chimal realiza la exposición de la minuta por parte de la Comisión resaltando que es una reforma que busca integrar la parte de la investigación dentro del marco legal estatal. Con ello se busca ampliar las atribuciones en la Secretaría de Seguridad Estatal, concluyendo en la viabilidad de la propuesta. El Presidente Municipal, Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres, menciona que para él también es muy importante que en esta reforma se pueda considerar a las policías municipales en el trabajo de investigación, ya que existen policías muy capacitados que pudieran aportar su capacidad y conocimiento. Resaltando la Comisión que es una propuesta muy interesante que contempla mucha capacitación para mejorar el sentido de investigación. Agotado el análisis de este punto, el Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres, Presidente Municipal, pone a consideración del pleno el siguiente **ACUERDO:** SE APRUEBA LA MINUTA DE TRABAJO DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2025; EMITIDA POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO; MEDIANTE LA CUAL, SE DA RESPUESTA A LA CIRCULAR NO. 237 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. Mismo que se aprueba con 12 (DOCE) votos A FAVOR. -----

11.- ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2025; EMITIDO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE; RELATIVA A LA CIRCULAR NO. 220 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. El regidor Víctor Carlos Pérez Chimal realiza la exposición por parte de la Comisión, mencionando que el dictamen es en contra, ya que es una propuesta muy pretenciosa en lo referente a la educación inicial pero no cuenta con claridad para la obtención de recursos ni proporcionales a las cargas administrativas y financieras de los municipios, por lo que el costo beneficio es desventajoso para municipios como el de Cortazar. Concluye que el exhorto tiene un fin social positivo, pero carece de viabilidad técnica y financiera para el municipio. La regidora Mariana del Rocío Ruelas Recendiz, comenta que se trata de una propuesta para levantar planteles y realizar infraestructura para Educación inicial por lo que es complicado para el Municipio sostenerlo a lo largo del tiempo. Culminada la exposición por parte de la Comisión y no existiendo más comentarios, el Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres, Presidente Municipal, pone a consideración del pleno el siguiente **ACUERDO:** SE APRUEBA EL DICTAMEN DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2025; EMITIDO

POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE; MEDIANTE EL CUAL, SE DA RESPUESTA A LA CIRCULAR NO. 220 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. Mismo que se aprueba con 12 (DOCE) votos A FAVOR.-----

12.- ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MINUTA DE TRABAJO DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2025; EMITIDA POR LA **COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA** Y TRÁNSITO; RELATIVA A LOS DICTÁMENES DE REVALIDACIÓN DE LAS **EMPRESAS "URIBE PROTECCIÓN Y CUSTODIA S.A. DE C.V." Y "SEGURIDAD PRIVADA PROFESIONAL INTEGRAL AVANZADA S.A. DE C.V."** El regidor Carlos Guillermo Durán Ochoa, menciona que son dos solicitudes las que se recibieron para la revalidación de las anuencias y que una vez revisado los expedientes, cumplen satisfactoriamente con los requisitos. Culminada la exposición, el Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres, Presidente Municipal, pone a consideración del pleno el siguiente **ACUERDO**: SE APRUEBA LA MINUTA DE TRABAJO DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2025; EMITIDA POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO; MEDIANTE LA CUAL, **SE OTORGA LA REVALIDACIÓN DE LAS ANUENCIAS PARA LAS EMPRESAS:**

- * "URIBE PROTECCIÓN Y CUSTODIA S.A. DE C.V." Y;
- * "SEGURIDAD PRIVADA PROFESIONAL INTEGRAL AVANZADA S.A. DE C.V."

Mismo que se aprueba con 12 (DOCE) votos A FAVOR. -----

13.- ANÁLISIS DEL DICTAMEN DE LA **COMISIÓN DE CONTROL ANIMAL** DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2025; Y EN SU CASO SE ACUERDE LO CONDUCTENTE.- La regidora Ana Paula Vargas Melo, expone por parte de la Comisión y señala que la propuesta tiene como finalidad establecer mesas de trabajo con el titular del área, asociaciones en materia de protección animal y la propia comisión del ayuntamiento, para estar en posibilidades de conocer cuáles son las carencias que se tienen en el albergue y se pueda obtener un informe integral en el manejo y control de los animales. El Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres, Presidente Municipal, pregunta si se tiene ya una fecha para poder desarrollar la mesa; y solicita que se realice el contacto con la titular del área para poder continuar trabajando y es importante que esté presente la Tesorería Municipal para conocer cuál es el presupuesto que se pudiera considerar o a cuánto ascienden los recursos humanos y materiales con que se cuentan. La regidora María de la Cruz Mata Medina menciona que es importante que se le de salida al Reglamento de Control Animal; a lo que la persona regidora Héctor Arturo Estefanía Montero comenta que ya se cuenta con un planteamiento que delimite las funciones y atribuciones de las dependencias. Concluidas las participaciones, el Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres, Presidente Municipal, pone a consideración del pleno el siguiente **ACUERDO**: SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE MESAS DE TRABAJO ENTRE LA COMISIÓN Y DIRECCIÓN DE CONTROL ANIMAL CON LA INTENCIÓN DE FORTALCER EL



H. AYUNTAMIENTO CORTAZAR, GTO.

FOLIO

TRABAJO DEL ÁREA. Mismo que se aprueba con 12 (DOCE) votos A FAVOR. -----

14.- ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CUARTA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE OBRA (PGO) 2025. No existiendo comentarios, el Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres, Presidente Municipal, con fundamento en el artículo 6 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, pone a consideración del pleno el siguiente **ACUERDO:** SE APRUEBA LA CUARTA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE OBRA (PGO) 2025. Mismo que se aprueba con 12 (DOCE) votos A FAVOR.-----

15.- ANÁLISIS DE LA TERNA DE PERSONAS ASPIRANTES AL NOMBRAMIENTO DE TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, PRESENTADA POR EL COMITÉ MUNICIPAL CIUDADANO DE CORTAZAR, GUANAJUATO; La Secretaria de Ayuntamiento, C.P. Silvia Alejandra Ruiz Enríquez, menciona que una vez culminadas las etapas para el nombramiento de la persona titular de la Contraloría Municipal de Cortazar, Guanajuato, y atendiendo a lo establecido en la convocatoria emitida por el Comité Municipal Ciudadano, desahogado el proceso de evaluación y de entrevistas a los aspirantes y una vez hecha llegar la terna propuesta por parte del comité al pleno de este Ayuntamiento, le hace saber a los integrantes del Ayuntamiento los nombres de las personas que la conforman:

1. LIC. JUAN LUIS MANCERA HERNÁNDEZ
2. LIC. GUADALUPE ESMERALDA AGUILAR HERNÁNDEZ
3. LIC. MARTHA ACOSTA ARRIAGA

El Presidente Municipal solicita que de conformidad con el artículo 170 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, la Secretaria de Ayuntamiento proceda a desahogar la votación por listado nominal.-----

Una vez desahogada la votación se obtienen los siguientes resultados: Lic. Juan Luis Mancera Hernández 11 (Once) VOTOS. Lic. Guadalupe Esmeralda Aguilar Hernández 1 (Un) VOTO; y la Lic. Martha Acosta Arriaga 0 (Cero) Votos. -----

El Presidente Municipal, Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres menciona que con fundamento en el artículo 170 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; **se nombra al Lic. Juan Luis Mancera Hernández como Titular de la Contraloría Municipal de Cortazar, Guanajuato por un periodo de 5 (cinco) años comprendidos del 27 de noviembre de 2025 al 26 de noviembre de 2030.**-----

[Firma]

Estando presente el Lic. Juan Luis Mancera Hernández, se procede a efectuar la protesta de Ley a cargo del Presidente Municipal, Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres.-----

16.- SE HACE DE CONOCIMIENTO EL **INFORME GENERAL DEL PROCESO DE ENTREGA RECEPCIÓN** MUNICIPAL 2024 DE CORTAZAR, GUANAJUATO; Y EN SU CASO SE ACUERDE LO CONDUCENTE.- La regidora María de la Cruz Mata Medina, comenta que en el informe no se encuentran las observaciones de la auditoría, por lo que solicita que la Secretaría de Ayuntamiento le haga entrega de todo el proceso completo a la Contraloría Municipal ahora que ya se cuenta con un titular para que pueda desarrollar los procedimientos administrativos, civiles o de cualquier índole a los que haya lugar. El regidor Víctor Carlos Pérez Chimal menciona que más allá del proceso y las formas, se agradece a las personas que estuvieron participando y menciona que ahora que se cuenta con Contralor se continúe con el trabajo.- El Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres, Presidente Municipal, menciona que este es el informe de la entrega recepción, que mejor dicho sería el informe de la -no entrega recepción-, y que contiene los hallazgos en las diferentes fracciones que se debieron entregar conforme a la ley pero que desgraciadamente nunca recibimos por este ayuntamiento, por lo que pone a consideración del pleno el siguiente **ACUERDO**: SE TURNA EL INFORME GENERAL DEL PROCESO DE ENTREGA RECEPCIÓN MUNICIPAL 2024 DE CORTAZAR, GUANAJUATO; A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA LAS INVESTIGACIONES, ACTUACIONES, CALIFICACIÓN Y DESLINDE DE POSIBLES FALTAS ADMINISTRATIVAS A QUIENES RESULTEN RESPONSABLES. Mismo que se aprueba con 12 (DOCE) votos A FAVOR. -----

17.- ASUNTOS GENERALES.

- a) La persona regidora Héctor Arturo Estefanía Montero propone que el Ayuntamiento instruya a la Coordinación de Mercados para que se coordine con la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) para que realicen **brigadas de revisión y verificación de básculas comerciales de todo tipo en los mercados y zonas de venta del municipio**. El Alcalde propone que el tema se turne a la Comisión de Fiscalización y Mercados para que realicen una mesa de trabajo para hacer la gestión ante la PROFECO.-----
- b) La regidora María de la Cruz Mata Medina expone que el visor profesional Ángel González desea desarrollar un **proyecto para visorías de jóvenes** en el Municipio y **poder detectar talento deportivo local**. Proporcionará los datos para que se turne la propuesta a la Comisión de Educación, Recreación, Cultura y Deporte.-----



H. AYUNTAMIENTO CORTAZAR, GTO.

FOLIO

18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 16:54 horas del día de su fecha, se da por terminada la presente sesión, firmando los que en ella intervinieron. DOY FE.-----

LIC. Marco Mauricio Estefanía Torres
Presidente Municipal

C. Damaris Salazar Balderas
Síndica

C. Héctor Arturo Estefanía Montero
Persona Regidora

C. Mariana del Rocío Ruelas Recendiz
Regidora

C. Floriberto Aguilar Martínez
Regidor

C. Lizbeth Bazán González
Regidora

C. Karla Perea García
Regidora

C. Carlos Guillermo Durán Ochoa
Regidor

C. Ana Paula Vargas Melo
Regidora

C. María de la Cruz Mata Medina
Regidora

C. Víctor Carlos Pérez Chimal
Regidor

C. Mario Arturo González Pacheco
Regidor


C.P. Silvia Alejandra Ruiz Enríquez
Secretaria del H. Ayuntamiento

Las presentes firmas corresponden al Acta 57 que contiene Sesión de Tipo Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024-2027, de fecha 27 de noviembre de 2025, dos mil veinticinco.-----